

**CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA 594**

Fecha: 15 DE JULIO de 2015  
 Hora: 10:00 am  
 Lugar: Decanatura

Asistentes

Sandra Catalina Ochoa Marín	Decana
Rosa Amalia Castaño López	Vicedecana
María Victoria Arteaga Henao	Jefa Dpto. Formación Básica Profesional
Sandra Lorena Duque Henao	Jefa Dpto. Formación Profesional
Edith Arredondo Holguín	Jefa Dpto. Extensión y Postgrados
Marcela Carrillo Pineda	Jefa Centro de Investigaciones
Sergio Álzate	Coordinador de Extensión (invitado)
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)
Constanza Forero Pulido Diana Carolina Ocampo	Representante de los profesores
Silvia Inés Londoño Jaramillo	Representante de los egresados
Ferney Cuello	Representante de los estudiantes

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. APROBACION DE LAS ACTAS 590, 591 y 592 virtuales y 593**
- 2. COMUNICACIONES**
- 3. PRESENTACION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO "Caracterización estudiantes de pregrado 2014-II" 2:00pm**
- 4. ASUNTOS PROFESORALES.**
- 5. ASUNTOS ACADEMICOS**
- 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**
- 7. INFORMES.**
  - 7.1 INFORME DE LA DECANA**
  - 7.2 INFORME DE LA VICEDECANA**
  - 7.3 INFORME COORDINADOR DE EXTENSIÓN**
  - 7.4 INFORME DE LA JEFA CENTRO DE INVESTIGACIONES**
  - 7.5 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES**
  - 7.6 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**
- 8. ASUNTOS ADMINISTRATIVO**

## **DESARROLLO**

### **1. APROBACION LAS ACTAS 590, 591 y 592 virtuales y 593**

- Se aprueban las acta 590, 591 y 592 virtuales y 593

### **2. COMUNICACIONES**

- Fecha: 9 de julio de 2015. De: Pablo Vásquez H. Enfermero Organización Indígena de Antioquia. Asunto: Solicitud en calidad de préstamo del laboratorio de destrezas de la Facultad de Enfermería para el día 23 de julio de 2015, el espacio será utilizado para el desarrollo de destrezas en toma de signos vitales y medidas antropométricas para 23 promotores indígenas.

La OIA se compromete a cubrir los gastos correspondientes a insumos no renovables que sean necesarios. El Consejo de Facultad da el aval a la solicitud, se continuarán con los trámites administrativos.

- Distinciones académicas para las Jornadas Universitarias 2015

<b>Distinción</b>	<b>Concede</b>	<b>Recepción de candidatos</b>
<p style="text-align: center;"><b>MEDALLA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b></p> <p>Se otorga a propuesta de los consejos de facultad, en la <i>Categoría Oro</i>, al profesor asociado o titular que hubiere sobresalido internacionalmente por sus aportes a las ciencias, a las humanidades, a las artes o a la técnica; y en la <i>Categoría Plata</i>, a quien lo hubiere hecho nacionalmente por las mismas calidades.</p> <p>El Consejo de Facultad propone a la profesora Ángela Salazar, en la categoría plata. Responsable: Catalina Ochoa y María Victoria Arteaga.</p>	<p style="text-align: center;">Consejo Académico por recomendación de la Vicerrectoría de Docencia</p>	<p style="text-align: center;">31 de julio</p>
<p style="text-align: center;"><b>PREMIO A LA EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b></p> <p>Se otorga anualmente a tres profesores que tuvieren una trayectoria sobresaliente en actividades de extensión. Se entrega un premio por cada área, definidas en la Resolución Rectoral 1188 del 21 de diciembre de 1990.</p> <p>El comité de extensión realiza el análisis por las horas dedicadas a este eje misional, las profesoras Berta Lya Olaya y Alejandra Valencia</p>	<p style="text-align: center;">Consejo Académico por recomendación de la Vicerrectoría de Extensión</p>	<p style="text-align: center;">31 de julio</p>

<p>son las que más horas tienen. Proponen postular a Alejandra Valencia.          El Consejo de Facultad aprueba la postulación.          Responsable: comité de extensión.</p>		
<p><b>RECONOCIMIENTO A PROGRAMAS PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD</b>          En las <i>categorías Oro y Plata</i>, a los programas de práctica que trasciendan sus objetivos mediante una contribución significativa en el campo académico o en el social.</p>	<p>Consejo Académico por recomendación de la Vicerrectoría de Extensión</p>	<p>31 de julio</p>
<p><b>EGRESADO SOBRESALIENTE JOSÉ FELIX DE RESTREPO</b>          Será otorgada al egresado que sobresalga por la calidad humana, académica y profesional en el ejercicio de sus actividades.</p>	<p>Consejo Superior Universitario</p>	<p>6 de agosto</p>
<p><b>ORDEN AL MÉRITO UNIVERSITARIO FRANCISCO ANTONIO ZEA</b>          Se otorga cada año a los hijos del Alma Mater que le hayan dado prestigio y renombre en el ejercicio profesional, especialmente por sobresalir en los campos científico, cultural y servicios a la Patria.  <i>Categoría Oro.</i> Se conferirá a quienes hayan hecho aportes originales en el campo específico de su profesión o hayan ocupado altas dignidades del Estado.  <i>Categoría Plata.</i> Se conferirá a quienes hayan sobresalido en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales, sean autores de publicaciones en sus especialidades o hayan representado dignamente a la Universidad en misiones especiales.</p>	<p>Consejo Superior Universitario</p>	<p>6 de agosto</p>
<p><b>MÉRITO UNIVERSITARIO ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA</b>          Otorgado a no más de dos empleados, vinculados por un término no inferior a cinco años continuos y que hayan sobresalido entre sus compañeros por su notable rendimiento en las labores asignadas, por su contribución con sugerencias para mejorar la prestación de servicios y por su</p>	<p>Consejo Superior Universitario</p>	<p>6 de agosto</p>

<p>solidaridad institucional.</p> <p>El Consejo de Facultad postula a la secretaria Diana Tamayo, la jefe del Centro de Investigación, profesora Marcela revisará los requisitos, para continuar con los trámites.</p>		
<p><b>EXALTACIÓN DE MÉRITOS</b>          Este reconocimiento será conferido a los estudiantes que se hayan destacado en los campos científico, humanístico, deportivo, artístico o de servicio a la comunidad, en cumplimiento de actividades extrauniversitarias.</p>	<p>Rectoría</p>	<p>4 de septiembre</p>
<p><b>PROFESOR EMÉRITO</b>          La distinción Profesor Emérito hará acreedor al distinguido de la expedición de una Tarjeta Integrada Personal especial con la anotación del reconocimiento, al uso del servicio de préstamo bibliotecario, al acceso permanente a las instalaciones universitarias y a la posibilidad de asumir de manera voluntaria horas cátedra de docencia, investigación o extensión en cualquiera de las unidades académicas o administrativas de la Universidad que lo requieran, sin necesidad de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5 del Acuerdo Superior 253 de 2003, modificado por el Acuerdo Superior 410 de 2013. Se incluye la asesoría en trabajos de grado en los niveles de maestría o doctorado.</p>	<p>Secretaría General</p>	<p>Hasta el 30 de junio para realizar inscripción</p> <p>Hasta el 31 de agosto para presentar las calidades y requisitos</p>
<p><b>PREMIO A LA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>          Se otorga anualmente al profesor, o grupo de profesores que hubiere realizado la publicación más destacada como resultado de una investigación.          Se indagará a los/as profesores/as.</p> <p>La jefe del Centro de investigación, profesora Marcela Carrillo revisa si algunos de los grupos o investigadores cumple con los requisitos para continuar con la postulación.</p>		<p>Consejo Académico por recomendación del CODI          Ver convocatoria en la página de la Vicerrectoría de Investigación</p>
<p><b>PREMIO A LA INVESTIGACIÓN</b>          Se establecen seis premios anuales, cuya cuantía corresponde a cinco salarios mínimos legales</p>		<p>Vicerrectoría de Investigación          Ver convocatoria en la página</p>

<p>mensuales cada uno, para los mejores trabajos inéditos de investigación elaborados por estudiantes. Cada una de las tres áreas que componen el Sistema Universitario de Investigación organizará dos premios, teniendo en cuenta la siguiente Reglamentación.</p> <p>La jefe del Centro de investigación, profesora Marcela Carrillo revisa si algunos de los grupos o investigadores cumple con los requisitos para continuar con la postulación.</p>	<p>de la Vicerrectoría de Investigación</p>
<p><b>MEJORES ESTUDIANTES AVANZADOS POR PROGRAMA</b>  Creada por el <a href="#">Acuerdo Superior 0188 de 1991</a>.</p>	<p>Consejo Académico por recomendación del Departamento de Admisiones y Registro</p> <p>26 de agosto</p>
<p><b>PROFESORES TITULARES</b>  Artículo 59 del Estatuto Profesorado (083 del 22 de julio de 1996)</p>	<p>Se entrega en cada dependencia, en acto especial.</p>
<p><b>20 AÑOS DE SERVICIOS</b>  Se concede a profesores, empleados y trabajadores que cumplan 20 años de actividad en la Universidad.</p>	

- Guía para la postulación de candidatos a la distinción **mérito universitario Alma Mater de Antioquia para empleados no docentes y trabajadores oficiales.**

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Superior 54 del 28 de octubre de 1993 creó la distinción al Mérito Universitario Alma Mater de Antioquia para los empleados no docentes y trabajadores oficiales, la comisión designada para analizar las postulaciones, diseñó la siguiente guía con el ánimo de facilitar el análisis y calificación de los candidatos. Las postulaciones deben presentarse con la debida argumentación en cada aspecto a calificar, pues cada uno de ellos tiene una ponderación de hasta 25 puntos.

<b>Aspectos a Calificar</b>	<b>Consideraciones Básicas</b>
Notable Rendimiento	Por notable rendimiento se entiende aquel que trasciende el cumplimiento de las funciones asignadas y el que se destaca

	entre las evaluaciones de desempeño realizadas por la Universidad.
Sugerencias para el Mejoramiento del Servicio	Condición fundamental para evaluar este aspecto es presentar en forma completa y precisa los aportes que el funcionario hace para su propio oficio o para el funcionamiento de la dependencia o de la Universidad; es decir, se trata de indicar cuáles han sido las sugerencias que el servidor ha presentado para el mejoramiento del servicio y que ameritan su postulación.
Solidaridad Institucional (Sentido de pertenencia)	En este aspecto se deben mencionar y resaltar los hechos o comportamientos destacables que ponen de manifiesto la solidaridad institucional del funcionario y su sentido de pertenencia, que efectivamente den sustento a la postulación.
Vinculación (Mínimo cinco años)	Es importante incluir este dato y, en la medida de lo posible, resaltar la trayectoria del funcionario en la Institución.
Anexos	Anexar hojas de vida y certificación de lo presentado como méritos.

El Consejo de Facultad decide proponer a la secretaria Martha Roció Velásquez. La vicedecana realizará los trámites para la postulación.

### **3. PRESENTACION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO** "Caracterización estudiantes de pregrado 2014-II"

Toda la encuesta es autoaplicada, excepto la valoración física para la cual se contrata a la Facultad de Medicina. El Consejo de Facultad debe determinar algunas estrategias para caracterizar a los estudiantes en los niveles 4 y 8 respectivamente, con el fin de realizar el seguimiento adecuadamente.

Los estudiantes firman un consentimiento informado autorizando la publicación de los datos de caracterización.

Los estudiantes favorecidos por alguno de los servicios de Bienestar deben realizar un taller sobre el uso adecuado de estos.

Se solicita presentar esta información a todos los docentes, por tanto se programa para el próximo 27 de julio.

Está pendiente definir la fecha y hora para realizar la caracterización de los estudiantes de la cohorte 2015-1.

#### **4. ASUNTOS PROFESORALES**

➤ Se informa sobre la Resolución No. 28 del 25 de febrero del 2015, de ascenso en el escalafón a la profesora Ana Ligia Escobar T, a la categoría asociada, El Consejo de Facultad se da por enterado.

➤ Fecha: 19 de junio de 2015. De: Profesor Luis Emilio Zea Bustamante. Asunto: Solicita prórroga de la comisión de estudios equivalentes a tiempo completo para adelantar estudios de Doctorado en Educación, por dos semestres más, anexa el aval del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, informe de actividades y las calificaciones. El Consejo de Facultad da el aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ Fecha: 1 de julio de 2015 De: profesora Patricia Olaya. Asunto: Solicita extensión de Comisión de estudio posdoctoral a partir del 1 de septiembre 2015 hasta el 29 de febrero de 2016.

La profesora se encuentra en una comisión de corta duración, el periodo máximo es de un año el cual se cumple en el mes de agosto de 2015. Las justificaciones de la docente no se consideran excepcionales, además puede continuar con el cumplimiento de los compromisos en forma virtual.

La interventora de la comisión, la Jefe del departamento de posgrados, debe solicitar a la profesora todas las evidencias o soportes relacionados con el cumplimiento de los compromisos.

El Consejo de Facultad no da el aval y se continuarán con los trámites administrativos.

➤ Fecha: 2 de Julio de 2015. De: Profesora Claudia Álvarez Franco. Asunto: Solicita prórroga de la comisión de estudios equivalentes a tiempo completo para adelantar estudios de doctorado en Enfermería, a partir del 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016; anexa los siguientes documentos: Información del tutor profesor Juan Guillermo Rojas, Certificado de calificaciones del semestre 2014-II y 2015-I. El Consejo de Facultad da aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ Fecha: 2 de Julio de 2015. De: Profesora Ana Ligia Escobar T. Asunto: Solicita prórroga de la comisión de estudios equivalentes a tiempo completo para adelantar estudios de doctorado en Enfermería, a partir del 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016; anexa los siguientes documentos: las actividades realizada durante la comisión, informe de la directora de tesis y certificados de calificaciones de los semestre 2014-2 y 2015-I. El Consejo de Facultad da aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ Fecha: 2 de Julio de 2015. De: Profesora Elvigia Posada Vera. Asunto: Solicita prórroga de la comisión de estudios equivalentes a tiempo completo para adelantar estudios de doctorado en Educación, a partir del 30 de agosto de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015; anexa los siguientes documentos: informe cualitativo del

tutor Andrés Klaus Runge, quien avalo los avances hasta la fecha. El Consejo de Facultad da aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ Fecha: 6 de julio de 2015. De: Profesora Constanza Forero Pulido. Asunto: solicitud de apoyo económico para asistir como ponente con el trabajo "La muerte: un viaje elegante, una herida que no cicatriza" resultado de investigación con niños en situación de calle, en el 4º Congreso Ibero-americano em Investigaçã e Qualitativa (CIAIQ2015) e do 6º Simpósio internacional de Educação e Comunicação, que se realizará en Aracaju, Brasil, del 5 al 7 de agosto en la Universidad de Tiradentes. de 2015. Consejo de Facultad da aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ Fecha: 7 de julio de 2015. De: Profesora María del Carmen Zea Herrera. Asunto: solicitud de apoyo económico y aval al Fondo Patrimonial de Vicerrectoría de Docencia para asistir como ponente a la XIII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, con los trabajos:

.. Proyecto de vida: estrategia pedagógica en la búsqueda de un envejecimiento exitoso en el aula universitaria de mayores. Facultad de Enfermería. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.

.. "El Grupo focal: una estrategia pedagógica para el cuidado de enfermería al final de la vida".

Se realizará en Rio de Janeiro-Brasil, del 4 al 8 de septiembre de 2015. Consejo de Facultad da el aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ Fecha: 8 de julio de 2015. De: Profesora Ángela Salazar. Asunto: solicitud de apoyo económico y aval para al Fondo Patrimonial de Vicerrectoría de Docencia para asistir como ponente al XIII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, con las ponencias:

.. Cirugía bariátrica: calidad de vida y estado de salud, Medellín-Colombia.

.. El dolor crónico en el envejecimiento: estudio cualitativo.

Se realizará en Rio de Janeiro-Brasil, del 4 al 8 de septiembre de 2015. Consejo de Facultad da el aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ Fecha: 9 de julio de 2015. De: Profesora Edith Arredondo Holguín. Asunto: envía el artículo: "*Dificultades con la adherencia al tratamiento no farmacológico de pacientes con falla cardiaca detectados a través de seguimiento telefónico*", para su ascenso en el escalafón de profesora asociado a titular, los jurados son: Jurados: Diana Achury (U.Javeriana), Adriana Agudelo (Clínica Cardiovid), Viviana Céspedes (U Nal). El Consejo de Facultad da el aval y se continuarán con los trámites administrativos.

➤ Fecha: 7 de julio de 2015. De: Decana Catalina Ochoa Marín. Asunto: Envía certificados de las actividades desarrolladas durante el Seminario-taller Interdisciplinario en Salud Familiar, realizado en la Escuela Nacional de Enfermería y



obstetricia ENEO, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual participó como coordinadora del taller de Enfermería familiar, modelo de atención primaria en salud de Antioquia, durante los días del 22 al 26 de junio de 2015. El Consejo de Facultad se da por enterado.

Las representantes profesoriales solicitan que en contraprestación al apoyo recibido por la facultad, la decana socialice los logros en este evento con los docentes, para conocer los avances académicos de la Facultad relacionados con esta temática.

➤ Fecha: 7 de julio de 2015. De: Profesora Ingrid Oullon. Asunto: Solicita ser tenida en cuenta para el cupo de los docentes o recibir un mayor descuento en la inscripción del Diplomado del Cuidado del Paciente con Heridas.

En este momento están las preinscripciones completas, pendiente el pago para verificar los inscritos. Solo se ha recibido la solicitud de esta docente, pero el plazo es hasta el viernes 24 de julio. Por tanto se decide esperar hasta la fecha límite de inscripción de los docentes, sino hay más solicitudes se le otorga el cupo a ella, de lo contrario se hará elección de los que se postulen, si ella no es la favorecida se le dará un descuento mayor (40%).

➤ Fecha: 13 de julio de 2015. De: Profesora María de los Ángeles Rodríguez Gázquez. Asunto: solicitud de apoyo económico para asistir como ponente al XIII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, se realizará en Rio de Janeiro-Brasil, del 4 al 8 de septiembre de 2015. La ponencia es "fantásticos estilos de vida de estudiantes de primer año de enfermería en una universidad colombiana y una española". Consejo de Facultad da el aval y se continuarán con los trámites administrativos

➤ La Vicedecana informa que se recibieron las tres evaluaciones del trabajo y el acta de sustentación para el ascenso al escalafón de la profesora Teresa Nury Hoyos Duque. El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuarán con los trámites administrativos

➤ La jefe del depto. De Formación Básica

.. Solicita aval para las hojas de vida de los siguientes profesores, para contratar por horas cátedra durante el semestre académico 2015-1.

Nombre	Curso	Área	Aval
Yaison Dorney Giraldo Giraldo <b>ANEXO 1</b>	Adulto I	Comunitaria	No
Lina María Franco Uribe <b>ANEXO 2</b>	Adulto I o II	Clínica	Si
Aníbal Vicente Arteaga Noriega <b>ANEXO 3</b>	Adulto I	Clínica	Si

Las representantes profesoriales llaman la atención sobre las hojas de vida propuestas por la jefe del departamento de Formación Básica, uno de los docentes

ya está programado para práctica académica, realizó el curso de inducción e inducción en el campo de práctica; además expresan que no es la primera vez que sucede y ellas han hecho la observación sobre este proceso en reiteradas ocasiones. Por tanto ellas se abstienen de votar porque cualquiera de las decisiones en este momento se considera no acertada y no son corresponsables en esta decisión.

.. Ratifica l contratación de horas cátedra para los siguientes profesores para el semestre académico 2015-I.

### **Cuidado al adulto I**

ALEXANDRA BOLIVAR
BERTHA LIGIA DIEZ
AMPARO ROLDAN T.
CARLOS ALBERTO GIRLADO D.
LUZ VIVIANA GRISALES
MONICA JOHANA MUÑOZ
INGRID OULLON HENAO
PAOLA ANDREA FORONDA O.
DANIEL SARAZA MORALES

### **Profesores de cátedra Cuidado al adulto II**

LINA MARIA ALVAREZ CANO
LUZ DARY DIAZ
LUZ ANDREA DURAN
ROCIO INES IDARRAGA
LIGIA EUGENIA RAMIREZ
MARIA AIDÉ URREGO G.
LUZ VIVIANA GRISALES

### **Profesores de cátedra Promoción de la salud**

OLGA CECILIA WILCHEZ F
PILAR PASTOR DURANGO

### **Profesores de cátedra Seminario de Enfermería**

MABEL CASTAÑEDA M.
WILLIAN DE JESUS ESTRADA
MONICA MUÑOZ CARDONA

### **Profesores de cátedra Seminario de Investigación**

BEATRIZ ELENA ARROYAVE
ALBA ELENA CORREA U.
DIANA MARCELA RESTREPO
RUSBERT FERNANDO ALVAREZ

### **Profesores de cátedra Epidemiología**

CONSUELO TORRENTE P.
LILIANA ANDREA RENDON
DIANA MARCELA RESTREPO

➤ La vicedecana presenta para primer debate el proyecto de Resolución del Consejo de Facultad por medio de la cual se modifica la Resolución del Consejo de Facultad 690 del 18 de febrero de 2009, relacionada con las funciones de las/os coordinadoras/es académicas/os de los cursos **ANEXO 4**

Las representantes profesoriales expresan que en el claustro cuestionaron la creación de un cargo y por tanto se debe tener claridad sobre los compromisos que se adquieren. Se explica en primera instancia no se está creando un cargo, es una función de los profesores asociados y titulares que se encuentra definida en el estatuto profesoral (Artículo...), si hay creación del cargo tal como lo dicen los docentes, este es creado en la Resolución 690 de 2009, porque la propuesta actual es modificar algunas funciones definidas en dicha norma.

Otra de las inquietudes de los profesores es sobre el concepto de coordinación, en este momento lo consideran como una escala de poder bastante complicada, por el papel que en el día de hoy están asumiendo las coordinadoras, porque desaparece la cultura del trabajo en equipo y se visibilizan como una línea de poder. Se solicita a las representantes profesoriales identificar la función que establece una línea de poder; ante ello manifiestan que es un problema que se ha visto al interior de los grupos académicos, reconocen la claridad que hay en la propuesta sobre la evaluación de los profesores que deben hacer las coordinadoras que era una de las funciones que había generado mayor controversia.

Solicitan que la propuesta sea revisada y analizada por todos los docentes y se ingresa para aprobación en el próximo consejo.

Queda pendiente:

.. Definir el periodo de tiempo por el cual el profesor debe asumir esta responsabilidad, establecer las horas asignadas por plan de trabajo para la coordinación de los cursos.

.. Revisar la resolución 691 del 31 de marzo del 2009 relacionada con las funciones de la coordinadora del programa en las sedes regionales.

➤ La jefe del departamento de Posgrado solicita aval para la Resolución por medio de la cual se adiciona a la Resolución No. 692 del 3 de febrero de 2009, la

asignación de horas por plan de trabajo para los profesores que participan en el programa de doctorado de la Facultad de Enfermería. **ANEXO 5**

Las representantes profesoriales expresan que los profesores no conocen el texto definitivo de esta propuesta. Ante esta aseveración se explica el proceso de discusión y análisis, inicialmente los profesores que participan en el doctorado revisan la situación y elaboran la propuesta, luego una comisión integrada por los docentes y representantes del equipo administrativo se discuten las diferentes situaciones, los resultados de este trabajo con el grupo académico del doctorado es la propuesta de resolución.

Se solicita algunos apartados revisar la redacción para que sea muy explícitos.

Se aprueba en primer debate, en la próxima reunión se esperan los aportes de los profesores del grupo académico del doctorado.

➤ La jefe del Departamento de Formación Profesional solicita aval para contratar a la enfermera Sandra Milena Londoño Restrepo para el curso Salud y Trabajo en el semestre 2015-1.

Especialista en Gerencia de la salud ocupacional (Fundación Universitaria María Cano), varios cursos y diplomados sobre el tema de salud ocupacional y riesgos laborales. Experiencia en el área y además docente universitaria en la misma temática. El Consejo de Facultad da el aval, se continuará con los trámites administrativos.

## **5. ASUNTOS ACADEMICOS**

➤ La jefe del departamento de posgrado profesora Edith Arredondo Holguín.

.. Solicita aprobación de calendario 2015-2, para los programas de: Maestría en enfermería, Maestría en Salud Colectiva y doctorado en enfermería **ANEXO 6**. El Consejo de Facultad da el aval y se continuarán con los trámites administrativos.

.. Solicita aval del Acuerdo para cambiar la distribución de los cursos por semestre del programa de Doctorado en Enfermería **ANEXO 7**

Esta propuesta no ha sido revisada y avalada por el Comité de Currículo, por tanto se solicita a la jefe de posgrados realizar el proceso como está establecido.

## **6. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

➤ La jefe del departamento De Posgrado informa:

.. Solicita aval para la Dra. María Elisa Moreno como jurado de proyecto de tesis en los exámenes calificadores de la estudiante Claudia Ramírez; esta entra a reemplazar a la profesora Carmen de la Cuesta que no acepto la participación. El Consejo de Facultad da el aval y se continuarán con los trámites administrativos.

.. El Comité de posgrados en la sesión 6 del 17 de junio de 2015 analiza la solicitud de prórroga con exención de pago de los estudiantes de III cohorte de Maestría en enfermería: Juan Manuel Sánchez, Fredy Duvan Tamayo, Nixon García, Lina

Álvarez, Mónica Muñoz y Marta Torres. El Comité de Posgrados sugiere dar la prorroga sin exención de pago.

Estudiante/solicitud	Causa	Conclusiones del consejo
<p>Fredy Duván            Tamayo Botero            (Prorroga -            Exención de pago)</p>	<p>- Participación en el movimiento estudiantil 2013-2 Mov. Estudiantil.            -aval del comité de ética de julio a octubre de 2014.            -Pérdida de los participantes por demora en el Comité de ética            -No aceptación en las Instituciones para hacer la investigación.</p>	<p>No se encuentra retraso en la evaluación del comité de ética SIU.</p> <p>El Departamento amplía inicio de calendario 2015-1 (quedando un periodo intersemestre de 3 meses) con el fin de que los estudiantes adelantaran trabajo de campo.</p> <p>La permanencia de los participantes en la investigación es responsabilidad del estudiante en todo momento            Y debe implementar estrategias para este fin.</p> <p>Por ser las causas expuestas por el estudiante no atribuibles a la Universidad            Se concede la prorroga sin exención de pago</p>
<p>Lina María Álvarez            Cano            (Prorroga con            exención de pago)</p>	<p>-1° y 2° semestre            Enfermedad y muerte de la mamá, causa que le ha afectado y la llevo a perder cursos.            -Pérdida del curso Dilo científico de Enfermería ha afectado el trabajo de investigación.            -Falta de tiempo para culminar en estos momentos el trabajo final.</p>	<p>La estudiante no presenta para el 1er semestre ni el el 2015 a la coordinación informe de la situación emocional por la que pasa, a raíz de la muerte de su madre, ni presenta soportes que evalúen su estado.</p> <p>El curso perdido en el primer semestre no tiene relación directa con el desarrollo de su trabajo de investigación.</p> <p>La falta de tiempo para el desarrollo del trabajo de investigación no es considerada causalidad atribuible a la Universidad.</p> <p>Por ser las causas expuestas por el estudiante no atribuibles a la Universidad            Se concede la prorroga sin</p>

		exención de pago
Indira Tejada Pérez (Exención de pago)	-Enfermedad catastrófica de la madre durante el período académico. Feb-2015 Abr-2015 Mayo-2015	La estudiante desarrolla normalmente su semestre.  No presenta durante el transcurso del semestre una notificación a la coordinación del programa, la solicitud de plazos para realizar actividades académicas con un soporte .  La estudiante cumple con todas las materias, pero no logra terminar el trabajo de investigación.  Por ser las causas expuestas por el estudiante no atribuibles a la Universidad Se concede la prorroga sin exención de pago
Juan Manuel Sánchez Valencia (Exención de pago)	-Falta de aval de las instituciones para la realización del proyecto.  -Cambio en el proyecto de investigación. -Falta del tiempo para desarrollar la investigación.	La Falta de aval al estudio por parte de las instituciones para ser trabajo de campo, no son causas atribuibles a la institución.  Por ser las causas expuestas por el estudiante no atribuibles a la Universidad Se concede la prorroga sin exención de pago
Nixón García Méndez Prórroga Con exención de pago.	- Demora de la coordinación del programa para hacer entrega de los trabajos de investigación al comité de ética.  - Retrasos en el desarrollo del trabajo de campo por demora en la evaluación del comité de ética.  - Retraso en el avance de la investigación que debería haber terminado la recolección de los datos en el 2014-2, lo cual se tuvo que hacer en el 2015-1.  - Dificultad en el acceso a	El consejo no encuentra retrasos por parte de la facultad para enviar al comité de ética, ni del el comité de ética en la entrega de evaluación al estudiante.  El estudiante entrega sólo hasta septiembre y no en julio de 2015, momento en el cual el estudiante obtiene aval del asesor.  El desarrollo del trabajo de investigación del estudiante da cuenta de los escasos avances académicos de este en el 1º. Y

	<p>participantes.</p>	<p>2º semestre.</p> <p>Desde la coordinación se informa de las reiteradas faltas de asistencia a las asesorías, lo que no permitió un avance importante del estudiante en su trabajo.</p> <p>La permanencia de los participantes en la investigación es responsabilidad del estudiante quien en todo momento Debe implementar estrategias que ayuden a manejar este impase cuando se presenta.</p> <p>Por ser las causas expuestas por el estudiante, no atribuibles a la Universidad          Se concede la prórroga sin exención de pago</p>
<p>Mónica Muñoz Cardona          Prórroga 2 meses          Con exención de pago.</p>	<p>-No entró al campo en 2014-2 por falta del aval del comité de ética. Como estaba establecido en el calendario.          -No hay Comité de ética en la Facultad de Enfermería.          -Rechazo para la investigación por parte de la Institución.          25 de noviembre Cardiovid (NO).          27 de noviembre HPTU (NO)          10 de febrero de 2015 IPS (SI)          26 de marzo IPS inició          31 de marzo plenilunio inicio</p>	<p>Se deja claro que desde la normatividad no hay posibilidad administrativa de dar 2 meses de pago.</p> <p>Después de revisar el proceso que la coordinación tuvo con el ingreso de los trabajos de maestría al comité de ética, se encuentra que no hubo retraso.</p> <p>El Departamento amplía inicio de calendario 2015-1 (quedando un periodo intersemestre de 3 meses) con el fin de que los estudiantes adelantaran trabajo de campo.</p> <p>La falta de aval por las instituciones para hacer el trabajo de campo no son atribuibles a la universidad .</p> <p>Por ser las causas expuestas por el estudiante, no atribuibles a la Universidad          Se concede la prórroga sin exención de pago.</p>

Lina Ximena Jaramillo Santiago	Terminar de hacer el informe, solicita plazo de 1 mes para la entrega del trabajo final el 18 de agosto.	
Martha Cecilia Torres Panesso  (Exención de pago, solicita 2 meses)	- el aval de ética le fue dado el 7 de octubre. Lo cual le retraso el ingreso al campo. -la falta de acceso a la población que estaría disponible de agosto a octubre de 2014. (práctica clínica) -2015-1 se ha dedicado a la recolección de la información.	Después de revisar el proceso que la coordinación tuvo con el ingreso de los trabajos de maestría al comité de ética, se encuentra que no hubo retraso.  El Departamento amplía inicio de calendario 2015-1 (quedando un periodo intersemestre de 3 meses) con el fin de que los estudiantes adelantaran trabajo de campo.  La permanencia de los participantes en la investigación es responsabilidad del estudiante quien en todo momento Debe implementar estrategias que ayuden a manejar este impase cuando se presenta.
Catalina Calderón Londoño (Exención de pago)	Inicia trabajo de campo en febrero de 2015, (por ajustes del Comité de Ética) -Autorización de la IE 23 de febrero de 2015 -Acomodar mi disponibilidad vs la de la Institución para hacer trabajo de campo -Paro Nacional del magisterio del 22 de abril al 11 de mayo -Asuntos personales y económicos	El comité de ética da el aval para fines de 2014.  Por el retraso que hubo con la evaluación del comité de ética de la FdeE, esta da exención de pago en la primera prórroga.  Los paros, incompatibilidad horaria para hacer el trabajo de campo y los asuntos económicos y personales no son causas atribuibles a la Universidad por lo tanto se da la segunda prórroga sin exención de pago.
Marco Antonio García Peña (Prórroga atribuible al estudiante)	-Cambio de asesor. -Ajustes de fondo (4º semestre, primera prórroga)	Se da la prórroga sin exención de pago.
Juan Diego Restrepo Toro	Pendiente concluir proceso de devolución de participantes y redacción informe final	No alusivas a la Universidad Se da la prórroga sin exención de pago



<p>Isabel Cristina Arroyave Toro</p>	<p>-Retraso en la recolección de muestras, -falta de pacientes con criterios de inclusión en el estudio.          -Perdida de pacientes durante el seguimiento,</p>	<p>la falta de aval por las instituciones para hacer el trabajo de campo no son atribuibles a la universidad</p> <p>La permanencia de los participantes en la investigación es responsabilidad del estudiante quien en todo momento Debe implementar estrategias que ayuden a manejar este impase cuando se presenta.</p>
<p>Diana Cristina Rincón</p>	<p>-Retraso de respuesta del comité de ética (abril-agosto 2014)          -Pasantía lo que retraso mi trabajo de campo y codificación y análisis de la información.          Falta de recursos económicos.</p>	<p>El comité de ética da el aval para fines de 2014.</p> <p>Por el retraso que hubo con la evaluación del comité de ética de la FdeE, esta da exención de pago en la primera prórroga.</p> <p>La falta de recursos económicos y la inversión del tiempo en la pasantía no son causas atribuibles a la universidad. Por lo tanto se avala la segunda prórroga sin exención de pago.</p>
<p>Luis Fernando Cardona Sánchez</p>	<p>-Dificultad en la recolección y análisis de la información y de los documentos que han requerido de ajustes.          -las bases de ciencias sociales que requiere este trabajo no las tiene como odontólogo.          -la demanda económica que ha requerido el trabajo de campo y presentación del trabajo en un congreso internacional de medicina social.</p>	<p>Este estudiante tuvo exención de pago en la 1ª. Prórroga.</p> <p>La dificultad en la recolección de la información. Las necesidades académicas para el análisis de la información y las demandas económicas son causas no atribuibles a la Universidad por lo tanto se da la segunda prórroga sin exención de pago.</p>
<p>Lina Ángel</p>	<p>-problemas de salud          -problemas económicos por compromisos con la compra de casa.          -Problemas personales por la separación          Incompatibilidad horaria para hacer el trabajo de campo y trabajar</p>	<p>Los problemas de salud nunca se evidenciaron, la incompatibilidad horaria para hacer el trabajo de campo y los asuntos económicos y personales no son causas atribuibles a la Universidad por lo tanto se da la segunda prórroga sin exención de pago.</p>
<p>Sherol Hernández</p>	<p>-problemas de salud que no se evidencian con historias clínicas.          -problemas económicos.</p>	

	-Problemas personales Incompatibilidad horaria para hacer el trabajo de campo y trabajar Ampliación del área geográfica para realizar la investigación y falta de tiempo para hacerla.	
--	--	--

.. El Comité de posgrados en la sesión 6 del 17 de junio de 2015 analiza la solicitud de prórroga con exención de pago de la estudiante de III cohorte de Maestría en enfermería: Indira Tejada. El comité de posgrados sugiere dar la prórroga con exención de pago.

.. El Comité de posgrados en la sesión 6 del 17 de junio de 2015 analiza la solicitud de 2ª. Prórroga con exención de pago de los estudiantes de IX cohorte de la Maestría en Salud Colectiva: Marco A. García, Luis Fernando Cardona, Catalina Calderón, Juan Diego Restrepo, Diana Rendón, Sherol Hernández y Lina Ángel. El comité de posgrados sugiere dar la prórroga sin exención de pago.

.. El Comité de posgrados en la sesión 6 del 17 de junio de 2015 analiza la solicitud de prórroga con exención de pago de la estudiante Isabel Cristina Arroyave Toro de la I cohorte del doctorado en enfermería. El comité de posgrados sugiere dar la prórroga sin exención de pago.

Luego del análisis de las justificaciones expresadas por los estudiantes de la Maestría en Enfermería, IX cohorte de la Maestría en Salud Colectiva y I cohorte del doctorado, el Consejo de Facultad encuentra que estas no son imputables a la Facultad, no son razones de fuerza mayor, por tanto se da el aval para la prórroga sin exención de pago para todos los estudiantes.

.. El Comité de Posgrados solicita aval para los Jurados de trabajo de investigación de los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	PROYECTO	ASESOR	JURADO 1	JURADO 2
Alex Flórez	Vivir con epilepsia: significados que construyen las personas que padecen esta condición, Medellín, Colombia	María Mercedes Arias, Enf, PhD.	Cecilia Landman Enfermera-matrona, licenciada en enfermería, Magíster en Educación, Dra.© en Educación Directora Postgrado y Pos título Escuela Enfermería Directora Magíster en Enfermería U de Valparaíso Chile	Ángela Salazar Enfermera, PhD, U de Antioquia  Hizo la evaluación intermedia de este proyecto.

			<p>Línea de investigación: Educación para la salud adulto y adulto mayor</p> <p>Hizo la evaluación intermedia de este proyecto.</p>	
Yuri Arango	Significados de ser portadora de hemofilia: el caso de un grupo de madres pertenecientes a la liga antioqueña de hemofílicos	María Victoria López, Soc., Mg.	<p>Diego A. Restrepo, Psicólogo, Magister en Psicología, Doctorando en salud Pública. Docente Investigador, Facultad de Psicología, Universidad CES.</p> <p>Líneas de investigación: Estudios cualitativos en el área clínica, Psicología y Salud, Infancia, adolescencia y juventud, Estudios psicosociales e intervención.</p>	<p>Tulia María Uribe Jaramillo. Enfermera, Mg Desarrollo Educativo y Social.</p> <p>Profesora jubilada U de A.</p> <p>Líneas de investigación: Salud de las mujeres</p>
Paola Andrea García	Construcción de ciudadanías en la población adulta mayor del programa "Canas al aire"	Nora Eugenia Muñoz, TS, PhD	<p>Nidia Aristizabal Vallejo, Psi, PhD</p> <p>Línea de investigación: Psicología del envejecimiento. Profesora Titular U. San Buenaventura y El Bosque</p>	<p>María Edith Morales Mosquera Trabajadora social, Mg educación y desarrollo Comunitario, Doctora en Administración.</p> <p>Profesora Universidad de Antioquia</p> <p>Hizo la evaluación intermedia de este proyecto.</p>

El Consejo de Facultad da aval y se continuarán con los trámites administrativos.

➤ La vicedecana solicita aval para que los estudiantes Miguel Angel González Montes y Jhon Jairo Mercado Peña de la Universidad de Sucre, realicen el curso de Gestión en Enfermería II durante el semestre 2015-1; como parte del convenio marco de colaboración académica suscrito entre la Universidad de Antioquia y

Universidad de Sucre. Dichos estudiantes estará en nuestra Facultad desde 13 de julio hasta el 23 de octubre de 2015.

El Consejo de Facultad da aval y se continuarán con los trámites administrativos.

## **7. INFORMES**

### **➤ INFORME DE LA DECANA**

La Decana informa

.. Sobre la Diplomatura interinstitucional de Educación para la Salud: desde el año 2010 las Facultades de Medicina, Enfermería, Odontología, Salud Pública y las Escuelas de Nutrición y dietética y Microbiología a través de la Red de Educación para la Salud han desarrollado diversas actividades académicas en forma cooperada, una de ellas es esta diplomatura, la cual dará inicio en el mes de agosto. El objetivo: fortalecer la fundamentación pedagógica de profesores y profesionales interesados en Educación para la Salud, comprender esta temática con una visión más crítica y productiva.

La primera cohorte tendrá un 90% de descuento y pagará el 10% del costo total el cual será invertido en gastos insignificantes, como fotocopias, agua para los ponentes, diseño de piezas, materiales.

La Facultad de enfermería debe apoyar con horas docente por plan de trabajo, así: 26 horas de la profesora Marcela Carrillo y 30 horas de Diana Carolina Ocampo para asesoría y clases, en contraprestación a la Facultad se le asignaran 5 cupos y los créditos respectivos.

Se sugiere revisar los objetivos, ya que son muchos para desarrollar en el tiempo propuesto para el diplomado. También es necesario revisar la propuesta porque se plantea hacer un ejercicio reflexivo e investigativo que no corresponde con el tiempo programado.

Se enviará invitación a todos los profesores para conocer los interesados y asignar los cupos asignados.

.. Informe Consejo Académico del 9 de julio

- Política de admisión a la universidad: tema que ha generado muchas expectativas y pronunciamiento de diferentes instancias. La vicerrectora de docencia, presentó un recuento histórico el examen de admisión desde los años 70 hasta el momento. En este momento no hay una propuesta para discutir, es necesario hacer un levantamiento de proceso para conocer las motivaciones de los cambios de las pruebas en el examen de admisión.

Se propone que se tomen para la discusión los elementos de foro sobre esta temática.

- El Rector tenía 3 meses para presentar el plan de acción luego de su posesión, solicito y fue aprobada una prórroga por el Consejo Superior para presentar dicho plan. Se presentó el cronograma para la elaboración y aprobación de este por parte de los diferentes estamentos, desde julio hasta

25 de agosto y socialización en el mes de septiembre. La próxima semana revisan la propuesta los decanos y vicedecanos por áreas.

Se enviará el cronograma a todos los docentes para su conocimiento.

.. Avance Proyecto APS: Desde el 2013 se venía trabajando en la negociación con la Secretaria de Salud del departamento sobre la Sistematización del proyecto de APS, modelo diseñado por la facultad en el año 2006, se tenía un acuerdo verbal para la contratación de este proyecto. El pasado 22 de mayo se recibió carta del comité interno de contratación de la Secretaria de Salud, donde no se recomienda el proceso contractual aduciendo que la cuantía de la oferta sobrepasa lo presupuestado y el tiempo para la ejecución está muy cercano a la ley de garantías. La decana, coordinador de extensión realizaron reunión con las profesoras que elaboraron la propuesta, se decide como facultad hacer un pronunciamiento sobre esta situación, ya que 8 días antes había promesa de contratación. Se enviara en recuento de todas las reuniones realizadas entre la Secretaria de Salud y la Facultad, con las conclusiones de cada una de las sesiones; además se deja explicito los recursos de horas docentes invertidos por la Facultad y expresa el reconocimiento de propiedad intelectual de la Facultad; finalmente se explica que el proceso se hizo con tiempo suficiente por la ley de garantías.

.. Se informa que la señora Zulemia Bibiana Navarro, auxiliar del laboratorio, se contratará por medio tiempo, adscrita al departamento de Formación Básica, inicia a laborar a partir la fecha de posesión hasta 20 febrero 2016.

.. El Consejo Académico aprobó el aplazamiento del requisito de lengua extranjera para la Maestría en Salud Colectiva de Urabá, se debe cumplir este requisito para el segundo nivel. La Facultad se compromete a ofertar el curso inglés, los estudiantes lo deben realizar y el examen se hará al finalizar el primer nivel de la Maestría.

#### ➤ **INFORME DE LA VICEDECANA**

La vicedecana informa

.. Proyecto TEAM

T: (traing) entrenamiento profesionales que trabajan con población con discapacidad, tanto profesionales de la salud como administrativos de las EPS e IPS; (economics-empovement) empoderamiento económico; (assistent tecnology) equipos de apoyo a la discapacidad; (Medical physid, rehabilitation servics) servicios médicos de rehabilitación.

Proyecto desarrollado para trabajar con la población con discapacidad, principalmente niñas y mujeres víctimas del conflicto armado. Es una unión de voluntades con el Estado y otras organizaciones no gubernamentales privadas y públicas para trabajar con familias y comunidades.

Objetivo: apoyar a las personas o comunidades para lograr la máxima autonomía e independecia. Visibilizar en las instituciones de salud la necesidad de rehabilitación a la población objeto.

Meta: 1900 personas atendidas en un periodo de 3 años.

Actualmente se encuentran iniciando el segundo año de labores en Colombia, en la ciudad de Medellín el trabajo los realizarán en las comunas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y vereda Granizal del municipio de Bello.

Entidades que hacen parte del proyecto TEAM:

- World Visión: Organización de desarrollo y ayuda humanitaria, con 37 años de existencia en Colombia. Trabaja con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades más vulnerables para favorecer entornos saludables, procurando la protección y el bienestar integral.
- Fundación Saldarriaga Concha: su misión es Colombia sea un país para todos. Actualmente se encuentran trabajando con las comunidades de los municipios de San Carlos y San Francisco, en los ejes de discapacidad y envejecimiento. Los aspectos en los cuales orientan su acción son: vida digna, capacitación, vida saludable, empoderamiento económico, exigibilidad de derechos. Los participantes del programa deben realizar un curso que es ofrecido por las organizaciones del municipio o la región; posteriormente desarrollan el componente de empoderamiento y en este se brinda apoyo económico para empleabilidad a las personas con discapacidad.
- Instituto Rossevelt: Hospital General Universitario en la ciudad de Bogotá, con 67 años en el país. En Antioquia tienen alianza con la Clínicas Noel y Santa Ana. Su función es la capacitación en rehabilitación a los profesionales de la salud, programas de calidad para las IPS y innovación tecnológica (telemedicina); estas capacitaciones en modalidad presencial y on line.
- Fundación CIREC (Centro Integral de Rehabilitación Colombia): 38 años de existencia en Colombia, su énfasis es la rehabilitación integral, proyectos de salud y brigadas en todo el país. Inicialmente trabajo en la formación de técnicos en diseño y elaboración de prótesis, actualmente desarrolla brigadas de intervención.

La forma inicial de vinculación de la academia en este proyecto es mediante la capacitación en rehabilitación, ofertada por el Instituto Rossevelt en la modalidad on line para docentes y estudiantes de los últimos semestres interesados en esta área de atención.

.. Reunión vicedecanos

En las reuniones de vicedecanos realizadas el 27 de mayo y el 10 de junio se brindo capacitación sobre Derechos de petición y el Debido proceso.

El objetivo de esta capacitación es: brindar asesoría a los Consejos de Facultad y comunidad académica y evitar los riesgos jurídicos en la Universidad.

A continuación resalto los ítems más importantes en cada uno de los temas:

- **Derecho de petición**: es un derecho constitucional fundamental. Es una forma de comunicación que tiene las personas con las diferentes Instituciones u organizaciones públicas o privadas, ante las cuales hace una petición respetuosa que puede ser de interés general o particular y debe obtener pronta respuesta.

Modalidades de la petición: información que puede ser de interés general o particular; consultas mediante la cual se desea conocer el parecer o concepto de un

asunto determinado y documentos. Mediante el derecho de petición se puede solicitar la prestación de un servicio, reconocimiento de un derecho, interponer un recurso, formular quejas, denuncias o reclamos.

Las peticiones pueden presentarse en forma verbal o escrita y a través de cualquier medio de comunicación idóneo o transferencia de datos.

Contenido: autoridad a quien se dirige; identificación completa y número de documento de identidad del solicitante; dirección para hacer llegar la correspondencia; objeto de la petición; razones que la fundamentan con las respectivas evidencias; estar formulada en forma respetuosa (artículo 23 de la CP y 19 del Código contencioso administrativo).

Todas las peticiones deben resolverse en un término de 15 días hábiles, algunas pueden requerir mayor tiempo porque se eleva consulta a otra instancia; si por alguna circunstancia no es posible dar solución a la petición en los plazos establecidos debe notificarse al solicitante y explicar las razones de la demora y señalando la fecha para la respuesta. Las respuestas deben estar suficientemente fundamentadas o motivadas, serias, claras, dar respuesta a lo pedido y señalar si ante la respuesta procede algún recurso (apelación, reposición) y ante qué autoridad. Cuando no hay respuesta se determina silencio administrativo la respuesta se considera positiva y se identifica como falta disciplinaria grave para el funcionario u organismo que debe emitir la respuesta.

Cuando la petición está incompleta se debe notificar al solicitante y se suspende el proceso hasta tanto se alleguen todos los documentos. Si el funcionario u organismo no es competente para dar respuesta debe remitir la solicitud al competente.

**Debido proceso:** se define como hacer bien lo que debemos hacer en razón de las funciones encomendadas; se fundamenta en el Estado de derecho por tanto se debe tener en cuenta en la universidad el derecho a la educación, la autonomía universitaria, las políticas de educación superior y los reglamentos.

Con relación al derecho a la educación este es personal, permanente y el titular de este tiene también obligaciones.

La universidad se reconoce como conservadora, generadora y regeneradora de conocimientos. Crea sus propias normas y establece su estructura organizativa.

Los reglamentos o estatutos, tiene destinatarios específicos, suficientemente claros en su parte sustancial y procedimental para poder llevar a cabo el debido proceso.

Las actuaciones del debido proceso en la Universidad resuelven asuntos académicos, administrativos o mixtos. Los actos académicos tienen un control interno emitido por la unidad académica, que por estatuto tiene la función y verificación del cumplimiento de las normas; en caso de ausencia de la competencia determinada el debido proceso lo debe realizar el Consejo Académico o el Superior. El control externo esta por los jueces mediante la tutela, en el cual ellos revisarán que se ha realizado el acto del debido proceso de acuerdo a la Constitución y no hace juicios de los reglamentos y estatutos.

Soporte jurídico: Declaración de los Derechos Humanos, Constitución Política, Ley 30/92. En estas se consagran algunos principios como son: legalidad, competencia

para resolver la situación, presunción de inocencia, actuación de buena fe, derecho a la defensa y allegar pruebas, doble instancias.

.. Proyecto de formación RCP avanzado para estudiantes del 8 nivel

En coordinación con la Facultad de Medicina se dio inicio a la capacitación de los estudiantes del 8° nivel en el curso "Integración de habilidades para la atención de pacientes en estado crítico", consta de los siguientes componentes: soporte vital avanzado, atención en traumas, emergencias médicas, APH y acercamiento al proyecto de telemedicina.

El objetivo de este curso es favorecer el trabajo en equipo mediante el reconocimiento del saber y competencias de los médicos y otros integrantes del equipo de salud, en este caso particular de los profesionales de enfermería.

El curso se realiza en dos semanas, 134 horas, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, según el reglamento los estudiantes ganan el curso con una nota superior a 3,0, pero, cuando el estudiante logra una nota igual o superior a 4,2 en todos los módulos desarrollados obtiene la certificación.

Los estudiantes evalúan el curso como muy importante, en el lograron reconocer que tienen conocimiento y fortalecer otros conocimientos que son más biomédicos, pero esto ayuda a predecir el cuidado de enfermería de acuerdo a la condición del paciente y apoyar en la toma de decisiones médicas.

Sugieren continuar con la participación de los estudiantes de enfermería en el curso pero tratar de articular elementos específicos del cuidado de enfermería en la atención del paciente con trauma y emergencias médicas, para ello propone que los docentes de la facultad realicen el curso, de esta forma complementar el desarrollo de este componente en los cursos de la Facultad de Enfermería.

Se decide continuar como prueba piloto con la participación de los estudiantes de 8° en este curso, no obligatorio por este semestre, mientras se define la forma de articular este contenido al curso de Gestión II. Algunos docentes de la Facultad de Enfermería realicen el curso con el fin de luego conforma un grupo académicos para organizar el curso para las dos disciplinas y revisar los casos clínicos con los cuales se evalúa, para determinar las competencias y habilidades a evaluar a los estudiantes de medicina y de enfermería.

La representante de Facultad, Constanza Forero, propone que el coordinador de Extensión consulte el proceso y trámites realizados por la Facultad de Medicina para certificar a los estudiantes este curso, o si este proceso es de la Universidad por tanto se podría articular la Facultad de Enfermería a ello capacitar a los estudiantes de nuestra Facultad.

Otros integrantes del Consejo opinan que se deben aunar esfuerzos de ambas Facultades, fortalecer el desarrollo del curso garantizando la autonomía e independencia de cada una de las disciplinas reconociendo el saber del otro.

### ➤ **INFORME COORDINADOR DE EXTENSIÓN**

El coordinador de Extensión solicita aval:



.. A la Hoja de vida del Instrumentador Quirúrgico Edgar Pulgarín, quien se requiere para el Diploma "Gestión y Cuidado de Enfermería al Paciente en el Quirófano", con el tema "Principios básicos de material de síntesis" **ANEXO 8** El Consejo de Facultad da el aval se continuará con los trámites administrativos.

.. A la hoja de vida del Filósofo Gustavo Adolfo Chiolla, quien participará en el Diploma de "La Bioética en el contexto político actual" con los temas Contexto histórico y Aportes del derecho, la ciencia y la política a la bioética. **ANEXO 9** El Consejo de Facultad da el aval se continuará con los trámites administrativos.

.. Al programa del "Diploma Interinstitucional de Educación para La Salud", coordinado por el Parque de la Vida y que cuenta con la participación de docentes de la Facultad de Enfermería. **ANEXOS 10 Y 10A** El Consejo de Facultad da el aval se continuará con los trámites administrativos.

.. A la Hoja de vida de la trabajadora social Damaris Cardona Villa, quien presta los servicios a la Unidad Renal de la IPS Universitaria y entra a reemplazar a Victoria Larrea quien ya no labora en dicha institución. Se solicita el aval para la contratación como docente 10 horas para la práctica en el Diploma en cuidados de Enfermería al paciente con enfermedad renal". **ANEXO 11** El Consejo de Facultad no da el aval porque no cumple con los requisitos de experiencia y formación para participar en dicho diplomado.

.. Al programa del Diploma "Teleenfermería en los escenarios de gestión y cuidado de enfermería", bajo la coordinación de los profesionales Andrea Cano, Haiber Mosquera y Lorena Duque. **ANEXO 12**

Las representantes profesoriales solicitan tener en cuenta a los grupos académicos en estas propuestas, el grupo de Adulto II estaba revisando este tema con el enfermero Haiber Mosquera.

La jefe del departamento de Formación profesional, Lorena Duque explica que el diplomado es técnico y no riñe con el trabajo que se ha iniciado con el grupo académico.

Se solicita revisar la fundamentación (justificación y problematización), los objetivos y coherencia con los contenidos propuestos.

El Consejo de Facultad aprueba en primer debate, se esperarán las correcciones.

.. Al cambio en la fecha de la actualidad de Enfermería en Caucasia, La propuesta es el 12 de septiembre, con el fin de realizar primero Urabá que está programada para el 29 de agosto. El Consejo de Facultad da el aval se continuará con los trámites administrativos.

El Coordinador de extensión, Sergio álzate informa:

.. Presupuestos de:

- Actualidad en Regiones (Urabá y Caucasia)

Costo por participante \$90.000, 57 participantes para obtener punto de equilibrio, 10% de descuento.

- Curso de Espiritualidad y Cuidado de Enfermería.  
Se organizó para desarrollarlo en 35 horas, costo de \$60000 para estudiantes y \$ 80.000 para público en general. Se solicita realizar diferentes actividades para incentivar a los estudiantes a la participación.

- Curso Básico de Heridas para estudiantes.  
Se disminuye el desarrollo de esta a 40 horas, acogiendo las sugerencias del Consejo de Facultad, además estas horas estarán por plan de trabajo del profesor y se hará un contrato de horas por la coordinación. Costo \$80000,

.. Los Términos de Referencia de la "Décima primera convocatoria para la presentación de proyectos de extensión en el marco de los 20 años de la regionalización universitaria".

#### **.. INFORME DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES**

.. Se solicita aval para la reactivación del Semillero para lo cual se presenta la propuesta elaborada por un grupo gestor de estudiantes de la Facultad, acompañadas por el profesor Luis Alirio López y la jefa del CIFE; y con el apoyo de la Monitora Vanessa Monsalve. **ANEXO 13**

Se solicita el grupo de trabajo analice las observaciones del Consejo de Facultad y pasa a segundo debate en la próxima reunión.

#### **.. INFORME DEL DEPTO DE POSGRADO**

➤ La jefa del departamento de Posgrado, solicita aval:

.. Para pedir apoyo a la Dirección de Posgrado y al Departamento de Posgrado, para la movilidad de los Drs. Jaime Breil, Gastao Wagner de Souza, Carolina Morales Borrero, Yadira Borrero Ramírez., los cuales fungirán como ponentes en el evento académico de la celebración de los 20 años de la Maestría en Enfermería. El Consejo de Facultad da aval y se continuarán con los trámites administrativos.

#### **.. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES**

➤ Las representantes profesoras Constanza Forero y Diana Carolina Ocampo, informan

.. Presentaron renuncia a la representación ante el claustro y se deja copia de la carta al Consejo de Facultad.

.. Se solicita al Consejo de Facultad realizar lo más pronto posible hacer convocatoria para elección de representante profesoral ante este organismo.

.. Los profesores de la Facultad de enfermería se declaran en Asamblea escalonada, un día a la semana. Trabajarán algunas propuestas sobre diferentes temáticas, mediante las cuales se pretende mejorar el clima organizacional, la participación y gobernabilidad en la Facultad, enviarán el cronograma.

**.. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**

➤ El representante de los estudiantes, Ferney Cuello, solicita:

.. Favorecer el espacio para que los estudiantes participen en la jornada de bienestar en tu dependencia. Se informa que se suspenderán las actividades académicas el día jueves 16 de julio, en horas de la mañana.

.. Brindar un descuento del 40% a los estudiantes que desean participar en el diplomado de heridas. Según la información del coordinador de extensión con el número de inscritos actualmente se puede alcanzar el punto de corte. El Consejo de Facultad da el aval.

SANDRA CATALINA OCHOA MARIN  
Presidenta

ROSA AMALIA CASTAÑO LOPEZ  
Secretaria